

10 Mar 23

0.00

HSBC (X)

VISA SIGNATURE PAGINA SUCURSAL 315 - PERGAMINO GRUPO 8207 - PAYROLL FREE CHIT 33 53718600 9 CART 01 - 150 - S N DE CUENTA 1130586985 - CR1002 LIQ. F060 RESUMEN NRO. 0105478 - 05 - 1 TITULAR DE CUENTA

TOLEDO, FRANK ALEXIS **GRAL PAZ** 527 2700

BARRIO ACEVEDO (PERGAMINO)

PROV BS AIRES CAR: 01

VENCIMIENTO ACTUAL CIERRE ACTUAL 02 Mar 23 79 123 14 **SALDO ACTUAL \$** 0.00 U\$S

TOLEDO, FRANK ALEXIS

PAGO MINIMO \$

77,000 %

TNA \$

TEM \$ 6.329 %

TNA U\$S 0,000 % TEM U\$S 0,000 %

	==		_					
CIERRE ANTERIOR	26 Ene 23	PAGO MIN. ANT.	\$	1.164,00			PROXIMO VTO.	10 Abr 23
VTO. ANTERIOR	03 Feb 23	SALDO ANTERIOR	\$	141.564,32 U\$	S	0,00	PROXIMO CIERRE	30 Mar 23

LIMITES: COMPRA	\$ 97	75.000,00 FINANCIACION \$ 975.00	00,00ADELANTO \$	146.250,00	
FECHA CO	MPROBANTE	DETALLE DE TRANSACCION		PESOS	DOLARES
03.02.23		SALDO ANTERIOR SU PAGO EN PESOS		141.564,32 141.564,32-	0,00 0,00
16.02.23		PROMOCION HSBC		2.490,00-	
16.02.23		PROMOCION HSBC		3.000,00-	
27.02.23		CASH BACK OBS BIEN PAY		8.000,00-	0,00
07.09.22	979301*	MERCADO*ZELUCASH S A C.06/	06	14.366,50	.,
11.12.22	007322*	Carrefour Pergamino C.03/	12	20.416,58	
18.12.22	007965*	MERCADOPAGO*MERCADOLIBRE C.03/	06	850,23	
02.01.23	000067*	VA Y M SA C.02/		12.911,11	
23.01.23	338843*	MERCPAG*Carlos Alber C.02/	06	552 , 58	
26.01.23	033472*	PERSONAL FLOW 00000074939183		3.800,01	
31.01.23	327609*	MERCADO*MELEJ S R L		8.199,00	
31.01.23	329954*	MERCADO*Blanca Francis		12.453,08	
09.02.23	431555U	STEAM PURCHASE		684,72	
14.02.23	007915*	HOLANDO SEGUR 0000003263224-002-0		3.836,00	
14.02.23	008369*	HOLANDO SEGUR 0000002980692-002-0	00	2.652,97	
15.02.23	346625*	MERCADO*ARRACHADO S R		9.785,90	
26.02.23	028585U	STEAMGAMES.COM 4259522985		279,99	
TARJETA 270	O Total Co	nsumos de F TOLEDO FRANK ALEX		90.788,67	0,00
02.03.23		IMPUESTO DE SELLOS \$		1.098,18	0,00
02.03.23		DB.IMPUESTO PAIS 8%(279,99)	22,39	0,00
02.03.23		IIBB PERCEP-BSAS 2,00%(279,9	9)	5 , 59	0,00
02.03.23		IVA RG 4240 21%(279,99)		58,79	0,00
02.03.23		DB.IMPUESTO PAIS 30%(684,72)	205,41	0,00
02.03.23		DB.RG 4815 45% (964,71)		434,11	0,00
			SALDO ACTUAL	\$ 79.123,14	U\$S 0,00
			PAGO MINIMO	\$ 0,00	U\$S 0,00

		PAG	O MINIMO	\$ 0,00	U\$S	0,00
DERTTAREMOS DE SII	C A 00003156156810 TA STIMA DE	Ś	79123 14			

Plan V. Usted puede cancelar en cuotas fijas su saldo financiable de \$ 79123,14 en:

financiable de \$ 79123,14 en:

3 cuotas de \$ 29780,94 (TNA Fija: 77,000% - TEA: 110,985%) *

6 cuotas de \$ 16257,26 (TNA Fija: 77,000% - TEA: 110,985%) *

12 cuotas de \$ 9608,42 (TNA Fija: 77,000% - TEA: 110,985%) *

24 cuotas de \$ 6497,28 (TNA Fija: 77,000% - TEA: 110,985%) *

CFTEA - Ejemplo: cada \$ 1000, su CFTEA será:

CON IVA: 3 cuotas 145,43% 6 cuotas 145,43%/12 cuotas 145,43%/24 cuotas 145,43%

Sin IVA: 3 cuotas 111,00% 6 cuotas 111,00%/12 cuotas 111,00%/24 cuotas 111,00%

* El valor de la cuota no incluye IVA sobre los intereses.

Sujeto al límite disponible de la cuenta. Válido para tarjetas en estado normal. Cancelación anticipada: el importe de las cuotas se incluirá en el pago mínimo. Condiciones vigentes hasta el 10-03-23. Llame al 0800-222-7446

ingrese en www.visa.com.ar.

a vencer:

Marzo/23 Abril/23 \$34.730,50 \$34.730,50 partir de Setiembre/23 Mayo/23 Junio/23 Julio/23 Agosto/23 \$34.730,50 \$34.730,50 \$34.730,50 \$33.880,27 \$33.327,69
A partir de Setiembre/23 \$190.360,84
Informamos que, a partir del 01 de Abril de 2017, superadas las vis \$33.327,69

bonificadas otorgadas por HSBC Bank Argentina S.A. para el servicio de BUQUEBUS VIP PASS (6 pases anuales por tarjetahabiente, 3 en Terminal Buenos Aires y 3 en Terminal Montevideo), el costo del servicio se encontrará



Utilice **Plan V** de Visa ¿Quiere pagar su resumen en cuotas?

Con Plan V cancele el pago mínimo y abone el saldo hasta en 24 cuotas. Además, Ud. tiene la posibilidad de transformar en cuotas los consumos realizados en un pago, por ejemplo en restaurantes y espectáculos. Llame al Centro de Atención Exclusivo Visa Signature 0800 - 222 - 7446 o ingrese en www.visa.com.ar



a cargo del tarjetahabiente siendo el valor del mismo de \$100 (Cien Pesos Argentinos) por pase para la Terminal Buenos Aires y \$210 (Doscientos Diez Pesos Argentinos) por pase para la Terminal Montevideo. Ante cualquier resos Argentinos) por pase para la lerminal montevideo. Ante cualquier consulta puede comunicarse con nuestro Centro de Atención al Cliente llamando al 0800-333-5000.

Conforme la Ley 2779 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modificatoria de la Ley 2221 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunicamos que puede efectuar reclamos y/o consultas de forma personal, en su sucursal ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en horario bancario. Autónoma de Buenos Aires, en horario bancario.
Consulte el listado de sucursales en nuestra página www.hsbc.com.ar
Si Ud. desea financiar sus consumos, a partir del próximo cierre el interés
financiero a aplicar no superará para \$ TNA 120,00% TEM 9,86%, TEA 214,07% CFT
efectivo (sin IVA) 214,07%, CFT efectivo (con IVA) 294,20% y para U\$S TNA
50,00% TEM 4,11% TEA 63,23%. CFT Efectivo (sin IVA) 63,23%, CFT Efectivo (con
IVA) 80,40%. Estas mismas tasas aplicarán para los servicios: Adelantos en un
pago, Adelantos en cuotas, Cuotificación de saldos, según corresponda.
Si Ud. posee débito en cuenta por el Fago Mínimo o el Saldo Total y desea
abonar su resumen en cuotas, debe solicitar un stop debit y abonar el monto
exacto de la cuota del plan que prefiera dentro del simulador de cuotas situado exacto de la cuota del plan que prefiera dentro del simulador de cuotas situado entre su SALDO ACTUAL \dot{y} su PAGO MINIMO. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal. La Tasa de interés punitorio sobre pago mínimo impago en pesos es TEM 3,16% TEA 46,09% - TNA 38,50% y para pago mínimo impago en dólares es: TEM 0,00% - TEA 0.00% - TNA 0.00%. TNA 0,00%. TER 0,005 - INA 0,005. En caso de reemplazo de la tarjeta de crédito por reimpresión, cambio de producto, reposición u otros motivos, si contás con servicios adheridos al producto, reposición u otros motivos, si contás con servicios adheridos al débito automático de la tarjeta, recordá verificar con el establecimiento si es necesario gestionar la continuidad del mismo. Le informamos que en caso de incurrir en mora en cualquiera de sus productos, HSBC tendrá derecho a adoptar todas aquellas medidas que considere necesarias fin de resquardar sus acreencias, entre ellas la disminución del límite de su tarjeta de crédito, o la inhabilitación preventiva de la misma. Informamos que en cumplimiento de normas locales y tratados internacionales, relacionados con acciones del fraude, la evasión y las prácticas de elusión fiscales, en caso de identificarse en su tarjeta/s de crédito/s ---- saldos acreedores iguales o mayores a U\$\$ 50.000 (Dólares Estadounidenses Cincuenta Mil), o su equivalente en Pessos, se procederá a reversar el monto, y se acreditará en su caja de ahorro o cuenta corriente, correspondiente a la misma moneda, o bien se pondrá a su disposición en la sucursal de radicación de sus productos, en caso de no poseer cuentas. Por cualquier consulta puede comunicarse con nuestro Centro de Atención a Clientes llamando al 0810-333-4722. 0810-333-4722. que se encuentre inhabilitada Central de la República Argentina para acceder al Mercado Unico Libre de Cambios, deberá efectuar los pagos en la moneda de origen, esto es el saldo en pesos abonado en Pesos, y el saldo en dólares estadounidenses abonado en dólares estadounidenses, sin poder efectuar operaciones de cambio a efectos de realizar el pago correspondiente. En caso contrario, se procederá a la reversa de los pagos "A" 5928 del BCRA, Septiembre de 2016, se modificará el marco normativo del Seguro de Vida Saldo Deudor, en virtud de lo cual el Banco asegurará su vida contratando y asumiendo el costo de un seguro sobre saldo deudor con cobertura de fallecimiento e invalidez total permanente. Aclaramos que ello no implicará ningún cargo adicional para el cliente. En Online Banking Ud. puede visualizar y descargar en formato PDF las últimas 12 liquidaciones de sus Tarjetas de Crédito de HSBC. Si todavía no está registrado, puede hacerlo con su Clave del Centro de Atención al Cliente, ingresando a www.hsbc.com.ar en cualquier momento. En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos "Consumidores Libres Coop. de Previsión de Servicios Comunitarios y otro c/HSBC Argentina S.A. s/Sumarísimo", (Expte. 2911/2011) iniciado por la UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES y por CONSUMIDORES LIBRES COOP. DE PROVISION DE SERVICIOS COMUNITARIOS, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, el HSBC Bank Argentina S.A. pone en su conocimiento que reintegrará a los clientes y ex clientes de las tarjetas de crédito emitidas por LOCE Enuk Argentina S.A. reintegrará a los clientes y ex clientes de las tarjetas de crédito emitidas por HSBC Bank Argentina S.A., los montos que se hubieran cobrado por el concepto "Exceso Limite de Compra", durante el período comprendido entre los meses de marzo de 2008 al mes de diciembre de 2014 (inclusive), con más el IVA asociado a la misma e intereses. Los usuarios que actualmente sean clientes de la entidad, verán reflejada la acreditación en la liquidación de su tarjeta de crédito o alternativamente en su cuenta a la vista, dentro de los 45 días de homologado en firme este acuerdo, con más los intereses calculados a la tasa activa del BNA, desde el primer día correspondiente al mes de efectivo débito en el resumen de cuenta del concepto indicado hasta la fecha de acreditación de los importes. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes, podrán presentarse dentro de los tres años contados a partir de la fecha de esta publicación en cualquier sucursal del banco, donde previas verificaciones de rigor, se efectuará el reintegro en efectivo, incluidos los intereses devengados desde el primer día correspondiente al mes de efectivo debito en el devengados desde el primer dia correspondiente al mes de efectivo debito en el resumen de cuenta de dicho concepto hasta el último día del mes en curso en resumen de cuenta de dicho concepto hasta el ultimo dia del mes en curso en que se hubieren presentado para su devolución. Además los Ex Clientes podrán indicar al correo electrónico: "excesolimitedecompraarrobahsbc.com.ar" alguna cuenta a su nombre a la que se le pueda transferir su acreencia indicando todos los datos necesarios para la realización de dicha transferencia (CBU/ALIAS, CUIT/CUIL, DNI, N° y TIPO de CUENTA y nombre de la entidad -Bancos Oficiales- en donde la misma se encuentra abierta). Los usuarios que no deseen astar comprendidos en el presenta acuerdo podrán manifestar en valuntad de oriciales- en donde la misma se encuentra abierta). Los usuarios que no desee. estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas www.hsbc.com.ar, en www.launionuyc.org.ar y www.consumidoreslibres.org.ar. Atento el actual estado de emergencia sanitaria como consecuencia de la

pandemia del COVID 19 y conforme lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina en cuanto a la imposibilidad de realizar en sucursales operaciones por ventanilla para este supuesto, el reintegro pactado a los ex clientes únicamente se realizará vía e-mail a la casilla: excesolimitedecompraarrobahsbc.com.ar. Informamos que se puede consultar los términos y condiciones del Rewards, método de acumulación y puntos disponibles, ingresando a condiciones del programa HSBC Rewards, metodo de acumulación y puntos disponibles, ingresando a https://www.hsbc.com.ar/canales/online-banking. Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAYVos/Regimen de_transparencia.asp".

"Los consumos en dólares de sus tarjetas de crédito podrán ser cancelados en esa moneda extranjera o en pesos, siendo aplicable como máximo en este caso el tipo de cambio vendedor (aplicable para operaciones efectuadas por ventanilla o a través de medios electrónicos, según corresponda) del momento de cancelación -o día hábil inmediato anterior cuando el pago se efectúe un día inhábil-. Si hubiera pactado el débito automático del resumen de la tarjeta, aplicará el tipo de cambio vendedor para operaciones efectuadas a través de medios electrónicos de pago del cierre del mismo día hábil del pago". (Entidades financieras emisoras de tarjetas de crédito y/o compra).

Informamos que, el 1 de Noviembre de 2017 Prisma Medios de Pago S.A. discontinuó la prestación del servicio Buquebus Vip Pass para Visa Signature. Los clientes que contaban con reservas realizadas previas a dicha fecha no ingresando a Los clientes que contaban con reservas realizadas previas a dicha fecha no sufrirán alteraciones en las mismas. Ante cualquier consulta puede comunicarse con nuestro Centro de Atención al Cliente llamando al 0800-333-5000. LE RECORDAMOS QUE USTED NO DEBE EL IMPUESTO PAIS EN LA MEDIDA QUE CANCELE SU SALDO EN DÓLARES CON DÓLARES. SI USTED DECIDE PAGAR SOLO UN PROPORCIONAL DE SU SALDO EN DÓLARES CON DÓLARES, SOLO DEBERÁ EL IMPUESTO PAIS POR EL PROPORCIONAL ABONADO EN PESOS. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Tarjetas de Crédito Nro. 25.065 art. 23 inc. ñ, se deja expresamente establecido que se encuentra prohibido y no aplicará la capitalización de los intereses. la operación se acordó en cuotas, el monto i Se aprical la capitalización de 155 interesce.

Si la operación se acordó en cuotas, el monto indicado en este resumen (y importe del cupón correspondiente) incluye los intereses por financiación conforme a la tasa que el comercio informó al efectuarse la transacción. Orientación al Consumidor Prov. de Bs.As. 0800-222-9042. Centro de Atención Exclusivo Visa Signature: 0800-222-7446.Si comuniquese y conozca el alcance de las coberturas y servicios de su tarjeta.

Si Usted es Monotributista, el crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618

Por la Ley 12.879 de la Prov. de Buenos Aires (Art.252) se dispone que están gravados con el impuesto de sellos los cargos debitados en los resúmenes de la contrata de servicios de la contrata de con gravados con el impuesto de serios los cargos debitados en los resumenes de tarjetas de crédito a la tasa del 12,0 por mil por operaciones en pesos y del 12,0 por mil por operaciones en moneda extranjera - Ley 14357-.

Período de cálculo Interés financiero desde el vto. de pago, punitorio si no se abonó el pago mín., desde el vto. de pago.

**USTED DISPONE DE 30 DIAS DESDE LA RECEPCION PARA CUESTIONAR ESTE RESUMEN* Período de cálculo Interés financiero desde el vto. de pago, punitorio si no se abonó el pago mín., desde el vto. de pago USTED CUENTA CON 30 DIAS DESDE LA FECHA DE RECEPCION DE ESTE RESUMEN PARA OBSERVAR LOS CONCEPTOS QUE SE INCLUYEN EN EL MISMO. SE CONSIDERARA ACEPTADO, EN EL CASO DE NO REGISTRARSE OBJECIONES EN DICHO LAPSO.